

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA  
MELGAR TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA No. 007

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 446 NUMERAL 2 Y 110 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, PROCEDO A FIJAR EN LISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL EJECUTANTE, EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, QUEDANDO EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDADA DURANTE LOS DÍAS: 28, 29 DE FEBRERO DE 2024, 1 DE MARZO DE 2024.-

| Radicación                 | Proceso                | Demandante               | Demandado                   |
|----------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| <a href="#">2023-00187</a> | Ejecutivo de Alimentos | Nazly Rosana Perea Rojas | Jesús María Pedraza Piñeros |
|                            |                        |                          |                             |

Melgar, 27 de Febrero de 2024.- En la fecha y siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, se fija la presente lista por el término de UN (1) día.

  
NAOLA ANDREA BOCANEGRA VELÁSQUEZ  
Secretaria